

República de Colombia



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco – Bolívar

EMPLAZAMIENTO

La presente Lista es fijada en un lugar público y visible de la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Turbaco, Bolívar, conforme lo dispuesto por el artículo 523 del Código General del Proceso.

RADICACIÓN: 13836-31-84-001-2022-00158-00
PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MÓNICA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ
APODERADO: DANILO J. CONTRERAS GUZMÁN
DEMANDADO: RENSON JAVIER ANGULO OSORIO
FECHA: Auto admisorio de fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Emplazamiento a los acreedores de la Sociedad Conyugal habida entres los señores **MÓNICA PATRICIA SIERRA RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.775.860 expedida en Turbaco, Bolívar, y el señor **RENSON JAVIER ANGULO OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.139.763 expedida en Cartagena, para que hagan valer sus créditos dentro de este proceso en los términos del artículo 523 del Código General del Proceso.

Para efectos de la publicación se procederá conforme al inciso 3º del artículo 108 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 el presente emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En Turbaco, Bolívar, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Edicto.

KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
Secretaria

Firmado Por:
Keyla Patricia Bermejo Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Turbaco - Bolivar

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c2bd75d4536ce8d79bd0e4656a902354422854d959ad2c9e195a9e520767881**

Documento generado en 29/08/2022 10:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>